



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 16 DE ENERO DE 2007

Excmo. Rector Magfco.
D. Juan A. Gimeno Ullastres

Excmos. Ilmos.:

D^a. Ana M^a Marcos del Cano
D. Manuel Fraijó Nieto
D. Santiago Garrido Buj
D^a Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua
D. Ricardo Vélez Ibarrola
D. Juan Manuel Lacruz López
D. Antonio Guillamón Fernández
D^a Gema Torres Sastre
D^a Ana Porras del Río
D^a M^a Clotilde Rodríguez Fernández

Excusa asistencia:
D. Ángel Joval Roquet

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 16 de enero de dos mil siete, en el despacho del Excmo. Sr. Rector, se reúne la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector Magnífico, D. Juan A. Gimeno Ullastres, actuando como Secretaria la Ilma. Sra. Secretaria General, D^a Ana M^a Marcos del Cano y con la asistencia de los señores que al margen se relacionan.

El Rector da la bienvenida a los asistentes a la Comisión y excusa la asistencia del representante de profesores tutores, D. Ángel Joval.

El Rector comienza agradeciendo la asistencia de los presentes. Señala que la conveniencia de convocar la Comisión permanente se justifica porque, en su opinión, los puntos segundo y tercero del orden del día es conveniente que se aprueben cuanto antes según se explicará en cada uno de ellos. Al estar fijada la fecha del próximo Consejo para el 27 de febrero, no podían demorarse mes y medio los asuntos que se plantean.

1.- Propuesta de cambios organizativos.

El Rector informa de que, a partir de ahora, Selectividad se va a centrar sobre todo en su atención al extranjero y que es preferible que pase a depender del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, en lugar del Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente, sin que ello afecte en ningún caso a la estructura administrativa. Para el cambio es preceptivo oír al Consejo de Gobierno y es bueno que desde comienzo del ejercicio quede clara esa nueva adscripción.

Los miembros de la Comisión Permanente no plantean ninguna objeción por lo que el rector confirma que se acuerda el cambio del área de Selectividad del Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, sin que este acuerdo afecte a la estructura administrativa.



2.- Imagen corporativa.

El Rector presenta a los asistentes los criterios de utilización del escudo y del logo de la UNED (véase Anexo I). Como se dijo en el Claustro, muchas personas en la Universidad han comenzado a utilizar el nuevo Logo sin que se hayan aprobado las reglas de utilización lo que implica una utilización no acorde con las características del mismo. Entiende que en el Claustro se pidió al rectorado que se aprobaran cuanto antes esas normas y se aclarara el alcance de utilización de logo y escudo.

El escudo y el sello siguen presentes en nuestros edificios y en todo aquello que tenga carácter oficial, como títulos, certificaciones, actas, etc.

El logo servirá fundamentalmente para fortalecer la presencia de la UNED en comunicaciones externas, con el fin de que las siglas UNED sean más visibles. Se utilizará en toda la papelería y correspondencia, sobres, comunicados, anuncios, etc. Por simplificación, también en notas y correspondencia interiores... El color verde se utilizará en envíos telemáticos y en imprenta. Los blancos y grises se utilizarán para las impresoras. Continúa el Rector informando de que en los próximos días se hará oficial una página, en la web de la Universidad, para que cualquier persona pueda descargarse tanto el escudo como el logo; y se habilitará un número de teléfono y un mail para resolver cualquier tipo de dudas en cuanto a su uso.

Por otra parte, es importante que cualquier anuncio de la UNED pase un filtro de imagen con el fin de unificar y hacer visible nuestra presencia en los medios de comunicación.

Toma la palabra el prof. Antonio Guillamón para decir que el escudo y el sello, según consta en los Estatutos, se ajustan a la descripción contenida en una Orden de 1975. El Rector expone que así es y que eso no va a cambiar, que únicamente se utilizará el logo con los criterios establecidos y, en ningún caso, el escudo y el sello desaparecerán.

Toma la palabra el Decano de Filosofía, Manuel Fraijó para preguntar si se agotan previamente las existencias que todavía hay, a lo que el Rector responde que así se hará.

Toma la palabra la representante de Pas de Centros Asociados, M^a Clotilde Rodríguez con el fin de saber si se enviará también a las Centros Asociados. El Rector dice que por ahora sólo se aplicará en la Sede Central y que, en un segundo momento, tras un sondeo para establecer criterios homogéneos en la denominación de los Centros, se incorporará también a ellos.

El prof. Juan Manuel Lacruz, representante de Profesores contratados, expone que mientras que se mantenga el escudo se va a crear más confusión y que no comparte la idea de que se prohíba el uso de la rosa de los vientos.

El Rector sostiene que no cree que haya tal confusión, en tanto que tienen distintas funciones, como queda establecido en los criterios de uso. Respecto a la rosa de los vientos quedará en el papel de imprenta como fondo, que la idea es que se utilice siempre en cuanto que parte del escudo pero de forma autónoma en impresoras, pues los resultados pueden ser funestos. Pero que coincide con el profesor Lacruz en que conviene quitar ese punto para evitar interpretaciones erróneas.

El representante de Directores de Departamento, Santiago Garrido, dice que habría que ir adaptando también las páginas web de los Departamentos y de las Facultades y que, en ese sentido, será necesaria la ayuda técnica correspondiente.

El Rector comenta que en la web se irá indicando cómo hacer esa adaptación, dentro de los lógicos márgenes de libertad, y que se prestará ayuda desde el equipo de apoyo a la web que se está creando en estos momentos, además de la que pueden prestar los TIFS de las respectivas Facultades.



El prof. Antonio Guillamón toma la palabra para exponer que hay que transmitir el mensaje en positivo, es decir, hay que diferenciar escudo del logo, porque el escudo, que es precioso, no nos sirve de marketing para la UNED, pues no se ve el nombre y, en cambio, en el logo queda patente.

Juan Manuel Lacruz pregunta si se ha pensado también de cara al extranjero como se va a funcionar. El Rector responde que Alberto Corazón y su equipo están trabajando sobre ello para tener una imagen en el exterior con algún elemento de diferenciación.

Se aprueban las normas de utilización del escudo y del logo de la UNED de acuerdo con los criterios que se establecen en el Anexo.

3.- Comisiones de servicio.

El Rector informa a los presentes del objeto de la Comisión de Servicios que se presenta para su aprobación. Se solicita dicha comisión para el profesor Francisco Rubio Royo, catedrático de Física Aplicada de la Universidad de Las Palmas. Se adscribiría al Departamento de Física Fundamental, que ha aceptado su incorporación, en régimen que no afecte a la situación del Departamento, especialmente en lo que se refiere a la estimación de la actividad docente e investigadora y a la disponibilidad del espacio e infraestructura.

Esta comisión de servicios está motivada, fundamentalmente, por la necesidad de que el Centro de Terrassa se consolidase como un Centro de la UNED fuerte en Barcelona y que diera cabida a que otros ayuntamientos de poblaciones de la provincia pudieran incorporarse a un gran centro representativo de nuestra Universidad en Barcelona. La idea, explica el Rector, es crear una coordinación de centros, pero con un único centro.

Por otra parte, es conveniente buscar una fórmula por la que la hasta ahora directora del centro, que viene trabajando a total satisfacción general, pueda estabilizarse en sus tareas a pesar de las restricciones que le implica el carácter de Centro de Red Básica.

Por último, la firma del Convenio de la UNED con la Generalitat abre buenas posibilidades para reforzar la presencia de la UNED en esa Comunidad.

Por ello es necesario incorporar una persona que tenga un prestigio importante, conocimiento del mundo universitario y de la enseñanza a distancia, inserción en la sociedad catalana y capacidad de interlocución con las autoridades, especialmente con los distintos grupos con peso en la Generalitat.

El profesor Francisco Rubio presenta un perfil muy acorde a lo que se buscaba. Fue el primer rector de la Universidad de Las Palmas, con una gestión espléndida y ha sido hasta el año pasado Vicerrector de la UOC, lo que facilita el acceso a los sectores más catalanistas. Por otra parte, es de Castellón, habla catalán y tiene muy buenas relaciones internacionales, además de ser experto en educación a distancia.

La selección y definición de responsabilidades se ha se está realizando en perfecta comunicación y acuerdo con las instituciones del Centro y con la directora, que pasa a ser subdirectora con prácticamente idénticas tareas que hasta el presente. El nuevo director, el profesor Rubio Royo, tendría unas funciones más volcadas en la coordinación en la provincia y con la Generalitat.

La Junta Rectora de Terrassa, aprobó la propuesta por unanimidad el pasado 9 de enero.

Es opinión del rector que las tareas descritas solamente absorben una dedicación de media jornada y esa era la idea inicial de contratación. Viendo las



posibilidades y el perfil del profesor Rubio, se pensó que podría ser extremadamente útil para la UNED contar con sus servicios el resto de la jornada para objetivos como proyectos internacionales y tecnológicos, lanzamiento de la Fundación, convenios, patrocinios, etc. Por ello, se pensó que en esa media jornada podría asumir también el cargo de Director General de la Fundación General de la UNED en parecidas condiciones (gestión diaria en manos del actual equipo y nuevos proyectos para el Director General). En el Patronato de la Fundación que se reunió en diciembre hubo unánime apoyo y se aprobó su nombramiento en esas condiciones.

Aprobada la fórmula por las dos instituciones afectadas, parece necesaria la contratación inmediata del profesor Rubio y, por lo tanto, es urgente la tramitación de la correspondiente comisión de servicios.

Toma la palabra el profesor Santiago Garrido y expone que no acaba de ver muy claro la parte de la Fundación, que, quizá, para ocupar ese puesto fuera mejor una persona totalmente desligada de la UNED. El profesor Antonio Guillamón expresa, a su vez que, quizá sea disfuncional que esa persona ocupe dos cargos y que, estando totalmente de acuerdo con la persona elegida, sería partidario de que se dedicase full time a la Fundación.

El Rector dice que la media jornada sería suficiente tanto en Cataluña como en la Fundación. En Cataluña, reitera, su función sería básicamente coordinar políticamente los centros y las relaciones con la Generalitat, pues la gestión cotidiana está asegurada con el equipo actual y, en cambio, se asegura una presencia de la UNED allí. Respecto de la Fundación, es cierto que si todo va bien y se relanza, como todos esperamos, en unos años, la dedicación sería mayor, pero por ahora es preferible ser prudente de forma que los costes de la Fundación sean reducidos mientras no estemos seguros de que efectivamente la Fundación adquiere la dimensión que todos queremos.

El prof. Ricardo Vélez toma la palabra para decir que conoce personalmente al prof. Francisco Rubio y que tiene muy buena impresión de él, pero que, sin embargo, le choca que haya sido Vicerrector de la UOC y también el que venga a compartir dos puestos de gran responsabilidad, además, de la utilización del escalafón docente, cuando sus ocupaciones no van a ser docentes.

El Rector agradece la reflexión que ha suscitado el tema y las aportaciones de los miembros de la Comisión. Para él, que el prof. Francisco Rubio haya sido Vicerrector de la UOC es importante porque refleja su conocimiento de la enseñanza a distancia y su reconocido prestigio. Por otra parte, cuando un alto ejecutivo de una empresa es contratado por "la competencia", quien sale ganando es quien contrata no la anterior empresa. Además, gracias a ese paso previo, el prof. Francisco Rubio mantiene muy buenas relaciones con el gobierno de la Generalitat, en concreto con las personas de quien depende Universidades en este momento.

Continúa el Rector admitiendo que, antes de la Comisión de Servicios, se barajó la posibilidad de realizar dos contratos, uno con el Centro de Tarrasa y otro con la Fundación, sin embargo, razones de prudencia y presupuestarias -para no cargar ni al Centro ni a la Fundación-, hicieron que la solución fuera la de la Comisión de Servicios pues, de este modo, se repartía la carga entre las tres instituciones. Por otro lado, el coste total es equivalente a un único contrato solo que se distribuye entre las tres instituciones. Se pide la Comisión de servicios porque es la fórmula más flexible. Un contrato de este nivel exigiría una cláusula de indemnización y ese blindaje coartaría la libertad en el futuro. Al ser por un año renovable, un próximo rector, por ejemplo, tendría las manos totalmente libres para rescindir la relación.

Toma la palabra el Decano de Filosofía, Manuel Fraijó para preguntar si ha sido bien aceptado por parte del Centro de Tarrasa, que si será buen representante de la



UNED si no conoce todavía la casa y que si podría, en cierto modo, enturbiar las relaciones con la UOC.

El Rector responde que se ha aceptado muy bien en Terrassa y respecto a lo segundo, hace constar que la mayoría de los directores de los Centros Asociados no son profesores de la Sede Central, vienen de fuera y, por lo tanto, no conocen la UNED y todos ellos se convierten en los representantes del Rector en los lugares donde están. En este sentido, el profesor Rubio conoce la educación a distancia mucho mejor que algunos directores cuando se incorporaron. Respecto a las relaciones con la UOC, su Rectora, una vez que se enteró de este posible nombramiento, llamó al Rector para felicitarle por la persona elegida.

No habiendo más sugerencias, el Rector somete a votación la solicitud de Comisión de Servicios y se aprueba por asentimiento. El prof. Santiago Garrido agradece la sinceridad y transparencia con la que el Rector ha expuesto todo el proceso.

Se aprueba la solicitud de la Comisión de Servicios del 1/02/2007 al 31/01/2008 del profesor D. Francisco Rubio Royo, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, al Departamento de Física Fundamental de la UNED, sin que ello afecte a la situación del Departamento, especialmente en lo que se refiere a la estimación de la actividad docente e investigadora y a la disponibilidad del espacio e infraestructura.

4.- Asuntos de Trámite.

Se aprueba el Convenio de colaboración entre el MEC y la UNED para la realización de cursos de español en Guinea Ecuatorial, con las mismas condiciones que en años anteriores, excepto en las fechas de celebración de los cursos y el importe que se dobla la cantidad (48.787 euros) respecto al anterior.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas el Excmo. Sr. Rector levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR

Juan Antonio Gimeno Ullastres

SECRETARIA GENERAL

Ana M. Marcos del Cano

ANEXO I

UTILIZACIÓN DEL ESCUDO Y EL LOGO DE LA UNED

Los dos símbolos de identidad de nuestra Universidad son el Escudo y el Logo. En calidad de tales, el primero será utilizado como elemento emblemático y oficial y el segundo en toda la comunicación externa de la Universidad, sin menoscabo de que haya ocasiones en que convenga usarlos conjuntamente.

I. CRITERIOS GENERALES

- 1.- El Escudo de la Universidad constituye el elemento básico de identificación en actos y documentos oficiales, así como en la documentación de uso interno de la UNED. Se utilizará, por tanto, en los siguientes documentos
 - Títulos oficiales.
 - Títulos propios.
 - Certificaciones Académicas oficiales y personales.
 - Actas de calificación.
 - Sellos y tampones oficiales.

- 2.- El logo de la UNED y la imagen gráfica correspondiente se utilizarán en todos los documentos que supongan comunicación, correspondencia e información exterior. Por ejemplo:
 - Carteles publicitarios de cualquier actividad de la universidad.
 - Anuncios en prensa.
 - Libros y revistas publicados por la universidad.
 - Tarjetas de visita y tarjetones.
 - Convenios.
 - Sobres.
 - Carpetas.
 - Notificaciones.

- Nombramientos.
- Requerimientos.
- Convocatorias varias.
- Certificaciones de asistencia,
- Autorizaciones y denegaciones.
- Comunicaciones de las Secciones de Alumnos y gestión de matrículas.

II. NORMAS DE APLICACIÓN

- 1.- Se difundirá un Manual de Identidad corporativa que permita obtener una información completa sobre el uso del logo de la UNED.
- 2.- La implantación del logo se hará gradualmente, previa utilización de las existencias actuales de papel impreso, sobres, etc. con otra imagen gráfica, hasta que se agoten.
- 3.- Como regla general, se utilizará el logo en color tan solo en las comunicaciones telemáticas y en correspondencia oficial previamente impresa. Para la correspondencia ordinaria e interior se utilizará la versión en blanco y negro.
- 4.- Todo el material impreso que lleve el logo de la UNED tendrá que ser encargado a través del Servicio de Contratación, (salvo las publicaciones de Medios Impresos y Audiovisuales que tendrán sus propias normas), con el fin de garantizar el cumplimiento de las reglas de identidad corporativa.
- 5.- Con el mismo objetivo, todos los anuncios que vayan a publicarse en cualquier medio de comunicación deberán contar con la autorización previa del Gabinete de Comunicación y Prensa.
- 6.- Se pondrá en marcha el mismo proceso para los Centros Asociados y se iniciará la definición de imagen corporativa en

señalética de edificios, sin perjuicio de su aplicación paulatina en función de todas las circunstancias relevantes para ello.

7.- Se habilita una página intranet (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,755138&_dad=portal&_schema=PORTAL) que permita un fácil acceso a las reglas de identidad corporativa y, entre otras utilidades, se ofrezcan:

- Las versiones oficiales del Escudo y el Logo de la Universidad.
- Las fuentes tipográficas contempladas en el diseño original del escudo y del logo.
- Impresos modelo de cada Facultad y Departamento, para que puedan utilizarse directamente por quienes los necesiten.

8.- Se habilitarán un número de teléfono y una dirección electrónica que faciliten la aplicación de las reglas anteriores y la aclaración de cualquier duda o problema que se plantee en la utilización del logo.